



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, DÑA. MERCEDES JARA MORENO, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad publicó en su página web el Informe denominado “Sistema de Información de Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud”¹ con los últimos datos disponibles a diciembre de 2021.

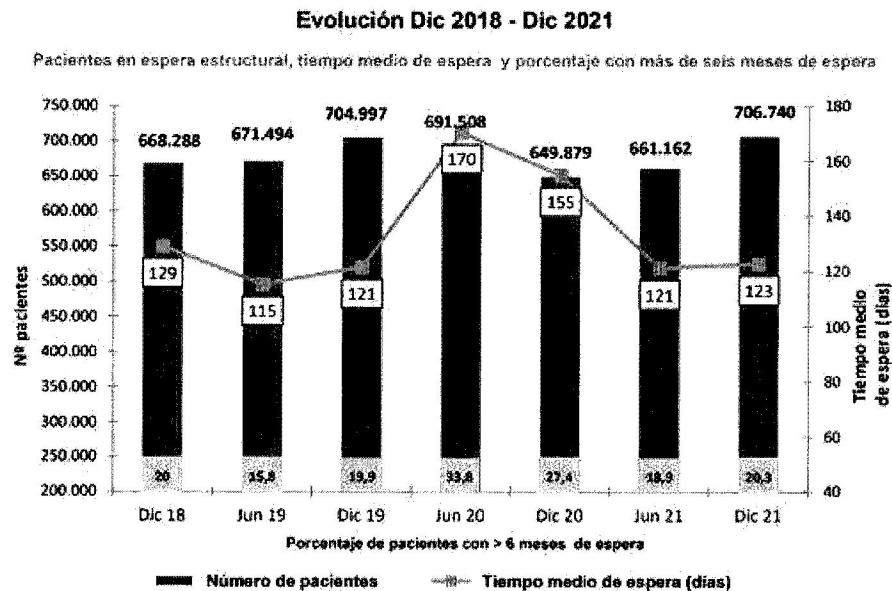
De este documento se deduce que la espera media para la primera consulta con un especialista es de 75 días, es decir, el peor dato en casi 20 años.

A este respecto, el diario digital “Redacción Médica” subraya que “comparando los meses de diciembre del año 2021 y del 2019, el resto de los indicadores también

¹ <https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEspera.htm>



muestran una tendencia negativa en comparación. En la actualidad, el porcentaje de pacientes con más de seis meses en espera es del 20,3 por ciento, frente al 19,9 por ciento de hace dos años. Además, el tiempo medio de espera por días ha subido de igual manera, desde los 121 a los 123, según los últimos datos del Sistema de Información sobre Listas de Espera en el Centro Nacional de Salud (SISLE-SNS)².



Evolución de las listas de espera. Fuente: Ministerio de Sanidad³

² <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/lista-de-espera-mas-de-706-000-pacientes-el-peor-dato-del-sns-en-20-anos-8388>

³

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/docs/LISTAS_PUBLICACION_dic21.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El citado informe también pone en evidencia las grandes diferencias que existen entre las distintas comunidades y ciudades autónomas. Si el tiempo medio en España es de 123, el máximo se encuentra en Aragón, con 183 días. Por el contrario, el mínimo lo registra el País Vasco, con 71. Esto quiere decir que el tiempo medio de espera entre una región y otra puede variar hasta en un total de 112 días, una diferencia aún más significativa si se tiene en cuenta la ciudad autónoma de Melilla, con tan solo 40 días de media para ser intervenido quirúrgicamente.

En nuestra legislación se establecen los criterios marco para garantizar los tiempos máximos de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud (“SNS”), regulado por el **Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio**,⁴ que en su artículo 5. *Ejercicio de la garantía* establece:

“[...]”

2. *A efectos de garantizar los tiempos máximos de acceso a las prestaciones sanitarias a los que se refiere este real decreto, los servicios de salud de las comunidades autónomas establecerán los mecanismos necesarios para proporcionar la adecuada atención sanitaria a los usuarios.*

3. *Con este fin, los servicios de salud ofertarán al usuario las alternativas que consideren más apropiadas para la efectiva realización de la atención garantizada. [...]”*

⁴ <https://www.boe.es/boe/dias/2011/08/29/pdfs/BOE-A-2011-14190.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ANEXO

Tiempos máximos de acceso garantizados a los usuarios del SNS⁵.

Intervenciones quirúrgicas	Tiempo máximo de acceso (días naturales)
Cirugía cardíaca valvular	180
Cirugía cardíaca coronaria	180
Cataratas	180
Prótesis de cadera	180
Prótesis de rodilla	180

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

1. Toda vez que no se publican en tiempo y forma las actas de las reuniones del Consejo Interterritorial del SNS, ¿se ha tratado dicha cuestión en el seno del CISNS?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de mayo de 2022.

⁵ *Ídem*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Antonio Salvá Verd.

Diputado GPVOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.

Dña. Mercedes Jara Moreno.

Diputada GPVOX.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

D. Tomás Fernández Ríos.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 216940 24/05/2022 12:17